

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 70** *AGRODESARROLLOS INTEGRADOS S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMODESARROLLOS INTEGRADOS S.L., HERACLES PROYECTOS
Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que con fecha 3 de enero de 2025 las juntas generales extraordinarias y universales de Agrodesarrollos Integrados S.L., Inmodesarrollos Integrados S.L. y Heracles Proyectos y Promociones Inmobiliarias S.A. han acordado por unanimidad la fusión por absorción de estas dos últimas por la primera.

La fusión se realiza mediante la absorción de Inmodesarrollos Integrados S.L. y Heracles Proyectos y Promociones Inmobiliarias S.A., por, Agrodesarrollos Integrados S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y la transmisión en bloque, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las sociedades absorbidas a Agrodesarrollos Integrados S.L., sociedad absorbente, y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, sobre la base de los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2024, todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1 por remisión del artículo 56 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conforme al proyecto común de fusión formulado por los administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 2 de enero de 2025.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, 3 de enero de 2025.- El Administrador único de la sociedad absorbente, Luís Alfonso López de Herrera Oria.

ID: A250000634-1